

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AHLERS CONSIGNATARIA, S. A. Unipersonal (Sociedad escindida)

CITEDÓN INVERSIONES, S. L. Unipersonal (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas generales y universales de estas sociedades, celebradas el 30 de mayo de 2000, aprobaron, unánimemente, la escisión parcial de «Ahlers Consignataria, Sociedad Anónima», unipersonal, mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de «Citedón Inversiones, Sociedad Limitada», unipersonal, quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife el 21 de junio de 2000.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de junio de 2000.—Los Administradores de ambas sociedades.—551.
y 2.ª 11-1-2001

ADRA, EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Adra, Empresa Constructora, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas el día 27 de enero de 2001 a las once horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle

Samaria, número 3, de Madrid, o, en segunda convocatoria, el día 29 a la misma hora y lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre la evolución de la empresa hasta el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Ratificación de la composición actual del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para formalizar los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta conforme al artículo 11 de los Estatutos de la sociedad, los accionistas que posean o representen 50 acciones como mínimo. Los accionistas ausentes podrán hacerse representar por otra persona que también sea accionista, depositando los títulos con cinco días de antelación, en la propia sociedad.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social, el informe elaborado por el Consejo de Administración.

Los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos citados.

Madrid, 9 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Jiménez Gutiérrez.—1.319.

APOLO, COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS

(En liquidación)

Balance final

En cumplimiento del plan de liquidación aprobado por la Junta de acreedores de la entidad, la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras ha efectuado los pagos previstos a los acreedores personados y ha depositado en las cuentas de la mencionada Comisión los importes correspondientes a los que no los han reclamado.

	Pesetas
Activo:	
Déficit patrimonial	22.870.169.587
Total Activo	22.870.169.587
Pasivo:	
Capital social	810.000.000
Acreedores contrato de seguro ..	19.008.046.722
Organismos Públicos	234.109.290
Acreedores diversos	806.257.606
CLEA, gastos de liquidación	2.011.755.969
Total Pasivo	22.870.169.587

Madrid, 22 de diciembre de 2000.—El Liquidador delegado.—1.350.

Anexo

Por consiguiente, los créditos expresados en el Balance que precede, quedan extinguidos conforme a lo dispuesto en el artículo 37.9 in fine, de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, en relación con el artículo 905 del Código de Comercio, sin que reste Haber social a repartir entre los accionistas de la entidad.

ASECOMEX, S. A.

Se comunica a los señores accionistas de «Asecomex, Sociedad Anónima», que la Junta general de accionistas, en su reunión del día 20 de diciembre de 2000, ha acordado ampliar el capital social en la suma de 13.222 euros, mediante la creación y emisión, con prima de 27.800.000 pesetas, de 440 nuevas acciones, numeradas de la 4.001 a la 4.440, ambas inclusive, de 30,05 euros de valor nominal cada una de ellas, a desembolsar íntegramente.

Los señores accionistas podrán ejercitar el derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean, dentro del plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil». El importe del contravalor de todas y cada una de las nuevas acciones (68.182 pesetas por cada nueva acción), será ingresado por los accionistas suscriptores dentro del plazo antes indicado, y mediante su desembolso en efectivo